



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

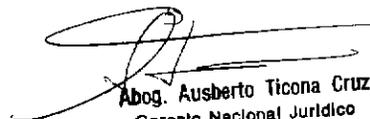
GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 200/2000

La Paz, 18 de septiembre de 2000

REF: NOTA CITE: FRT-2342/2000 DE 08-09-
2000 SOBRE SUSTITUCION PROGRESIVA DE
SELLOS DE GOMA DE LA EMPRESA FRON-
TERA S.A.

Para su conocimiento, difusión y cumplimiento, se remite la
nota Cite: FRT-2342/2000 de 08-09-2000 de la empresa
Frontera S.A. sobre sustitución progresiva de sellos de
goma de la empresa FRONTERA S.A.



Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/rlc
HR-15017-2000



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

St. Lötty
Circular
15-09-2000

GERENCIA NACIONAL JURIDICA	
RECIBIDO:	15 SEP 2000
REGISTRO INTERNO	
HOJA DE RUTA	15017

La Paz, 13 de septiembre de 2000
AN. GNNDA-DN-N° 1540/2000

Señor
Dr. Ausberto Ticona Cruz
GERENTE NACIONAL JURIDICO
ADUANA NACIONAL
Presente .-

Ref.: Circularización de Nota FRT-2342/2000

Señor Gerente :

Adjunto a la presente, hago llegar a usted la nota Cite: FRT-2342/2000 de fecha 8 de septiembre del presente año, en relación a la implementación de un plan operativo de sustitución progresiva de los sellos de goma que serán utilizados por la empresa FRONTERA S.A. a partir del 2-09-00; mucho agradeceré a usted instruya se proceda a la difusión mediante circular a todas las dependencias de la Aduana Nacional, priorizando su remisión a las aduanas operativas.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

[Handwritten Signature]
Lic. Orlando Castellón Y.
Gerente Nacional de Normas
y Desarrollo Aduanero
ADUANA NACIONAL




BOGOT/FBS
: GNNDA
: DN
Adj. : Lo indicado en fojas 4
H.R. 15017 de 12-09-00
Sofia

ADUANA NACIONAL
Calle Potosí N° 944
Teléfonos 365233 - 365646 - 365841
Fax (591-02) 361325
Casilla 13058
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de marzo Km 6.172 s.n.
Teléfonos 812880
Fax (591-2) 810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino antiguo a Quillacollo
Teléfonos 268720
Fax (591-04) 268721
Cochabamba.

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. Brasil N° 680
Teléfonos 467201 - 470654
Fax (591-03) 467717 - 470056
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro N° 5925
Teléfonos 74822
Fax (591-052) 74611
Oruro

REGIONAL TARIJA
Calle Campero N° 330
Teléfonos 42937
Fax (591-066) 42937
Tarija

La Paz, 08 de septiembre de 2000

CITE: FRT 2342/2000

Señor

Lic. Luis Galleguillos

Gerente General

ADUANA NACIONAL

Presente.-

De nuestra consideración:

Debido a los avances tecnológicos que hemos implementado en el control y seguridad de nuestras operaciones y a efecto de reducir los riesgos funcionarios en este sentido, comunicamos a usted, que a partir del 02 de septiembre de 2000, hemos implementado un plan operativo de sustitución progresiva de los sellos de goma utilizados por nuestra empresa, por un sello de goma único, a ser utilizado en todos los documentos que de acuerdo a procedimientos establecidos por la Aduana Nacional, son susceptibles de sellado.

Este sello de goma único lleva la siguiente información:

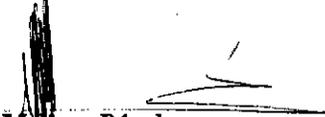
1. Número de trámite y tipo de trámite.
2. Identifica a la Empresa.
3. Identifica el lugar donde se genera el trámite.
4. Muestra la fecha de captura informática.
5. Identifica al funcionario que transcribe, el cargo y el registro de identificación.

De esta manera, estamos reduciendo el tiempo utilizado en el sellado de la documentación, se garantiza la responsabilidad individual en su uso y fundamentalmente el sello de goma junto al código de barras son complemento y resumen total de cualquier proceso aduanero de alta fiabilidad. (adjuntamos fotocopia de los sellos mencionados y el comunicado que habla del código PDF - 417)

Los sellos de goma están implementándose inicialmente en la frontera de Tambo Quemado y se irán incorporando progresivamente en todas las fronteras del país.

Agradecemos su atención a esta información, al mismo tiempo hacemos propicia la oportunidad para reiterar nuestras consideraciones mas distinguidas.

Atentamente,


Yony Molina Dávalos
SUB-GERENTE DE OPERACIONES

TRAMITE: 422
FRONTERA S.A.
TAMBO QUEMADO
21 AGO. 2000
PROCESADO POR: *Fernando Lobo Z.*
AUXILIAR OPERACIONES
C.I. 2884793 - CBBA.

TRAMITE: 422
FRONTERA S.A.
TAMBO QUEMADO
25 AGO. 2000
PROCESADO POR: *Carlos Vargas R.*
TRANSCRIPTOR
C.I. 4301369 - L.P.

TRAMITE: 422
FRONTERA S.A.
TAMBO QUEMADO
25 AGO. 2009
PROCESADO POR: *Wilson Ibáñez E.*
OFICIAL OPERACIONES
C.I. 3383162 - L.P.

TRAMITE: 422
FRONTERA S.A.
TAMBO QUEMADO
25 AGO. 2000
PROCESADO POR: *Rubén Cangui T.*
AUXILIAR OPERACIONES
C.I. 4999684 - L.P.

TRAMITE: 422
FRONTERA S.A.
TAMBO QUEMADO
25 AGO. 2000
PROCESADO POR: *Miguel Aparo G.*
AUXILIAR OPERACIONES
C.I. 2799757 - ORURO

TRAMITE: 422
FRONTERA S.A.
TAMBO QUEMADO
25 AGO. 2000
PROCESADO POR: *Alejo Calle M.*
AUXILIAR OPERACIONES
RUN 4009-1707808

TRAMITE: 422
FRONTERA S.A.
TAMBO QUEMADO
25 AGO. 2000
PROCESADO POR: *Vitaliano Patty A.*
SUPERVISOR OPERACIONES
C.I. 110557 - L.P.

TRAMITE: 422
FRONTERA S.A.
TAMBO QUEMADO
25 AGO. 2000
PROCESADO POR: *Nestor Juarez R.*
OFICIAL OPERACIONES
C.I. 2140925 - L.P.



FRONTERA S.A. COMUNICADO

Señor Transportista:

Se ha iniciado la implementación de un nuevo control de manifiestos, mediante la utilización de etiquetas que contienen un CODIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL, con el objeto de preservar la AUTENTICACION DE DOCUMENTOS procesados por nuestra Empresa.

CODIGO DE BARRA BIDIMENSIONAL (PDF-417)



422A9030453

1/1

1.- TRANSITOS DE IMPORTACION.

La etiqueta será adherida en los siguientes ejemplares del MIC/DTA, (Manifiesto Internacional de Carga)

- CUADRUPLICADO Ejemplar "Aduana de Destino"
- QUINTUPLICADO Ejemplar "Declarante" (Transportista)

Para facilitar el procesamiento de la información, tanto en frontera como el destino, recomendamos no consignar dos destinos diferentes en una misma hoja, caso contrario deberán proporcionar una fotocopia de dicha hoja, con el objeto que en ambos destinos puedan disponer de un ejemplar del manifiesto, con su correspondiente etiqueta.

2.- REEXPEDICIONES Y REEMBARQUES.

En estos casos, la etiqueta será adherida en el ejemplar del MIC/DTA:

- QUINTUPLICADO Ejemplar "Declarante" (Transportista)

3.- EXPORTACIONES.

Para los ejemplares del MIC/DTA, NO se ha designado una etiqueta, pero si será adherida a la póliza de exportación, cuando se complete la misma.

- EJEMPLAR EXPORTADOR (Póliza de Exportación)

4.- NACIONALIZACIONES.

La etiqueta irá adherida en:

- EJEMPLAR DEL IMPORTADOR (Póliza de Importación)

RECOMENDACIONES

Se recomienda no intentar despegar la etiqueta porque se autodestruye y se daña en el intento. Asimismo, se debe evitar exponerla al sol u otras condiciones extremas.

FRONTERA S.A. no reconocerá ningún trámite que no tenga la etiqueta en perfecto estado. Ante cualquier borrón, rotura o tachadura, que presente la misma se presumirá mala fé, pudiendo declararse el trámite nulo.